

Sistema de Servicios de Intervención Temprana de Illinois

Hoja de información sobre el Programa de Cuota de Participación Familiar

Cuota de Participación Familiar:

La Cuota de Participación Familiar son pagos que hacen las familias por servicios de Intervención Temprana (EI, por sus siglas en inglés) sujetos a un pago. No todos los servicios están sujetos a un pago. Los servicios directos, como la Terapia Física, Terapia del Desarrollo o Terapia del Habla, están sujetos a un pago. Otros servicios, como la Coordinación de Servicios, Evaluaciones y el Desarrollo del Plan Individualizado de Servicios para la Familia (IFSP, por sus siglas en inglés) no están sujetos a un pago. Se puede encontrar una lista detallada de los servicios sujetos a pagos en *El Cornerstone Family Fee Report* (Informe de cuotas familiares de EI), que usted recibirá de su coordinador de servicios.

Requisito para familias que pagan Cuota de Participación Familiar:

El Programa de EI requiere que las familias que pueden pagar, ayuden a pagar por los servicios de EI de su hijo y su familia. No se requiere que una familia pague una cuota si recibe subvenciones del programa *AllKids* (excepto el Nivel Premium 2–8) o de WIC, o si tiene ingresos que igualan o son menores al 185% del nivel federal de pobreza.

Comparación con servicios gratuitos proporcionados por el distrito escolar:

El requisito de una educación pública gratuita y apropiada (*Free Appropriate Public Education* o FAPE, por sus siglas en inglés) no se aplica al programa de EI. La Ley de Educación para Individuos con Discapacidades (IDEA, por sus siglas en inglés) establece que los servicios de EI deben “proporcionarse sin costo excepto en los casos en que la ley Federal o Estatal indique un sistema de pagos familiares, incluyendo una lista de cuotas proporcionales a los ingresos” (Section 632 (B)). El estado de Illinois sí aprueba una lista de cuotas proporcionales, de acuerdo con 325 ILCS 20/ *Early Intervention Services System Act* (Ley sobre el Sistema de Servicios de Intervención Temprana de Illinois).

Cálculo de la cantidad de la Cuota de Participación Familiar:

Para decidir la cuota, primero se calcula la cantidad que su familia puede pagar durante un año, y luego se divide esa cantidad en una mensual más conveniente que se llama el Pago nivelado promedio (*Level Payment Amount*). La cuota se calcula de acuerdo al número de personas de su familia (según aparece en la declaración de impuestos) y el ingreso anual bruto (según aparece en la declaración de impuestos). Usted puede calcular la cantidad de su cuota usando la siguiente tabla. Esta tabla se actualiza cada año según las reglas federales del Nivel Federal de Pobreza (FPL por sus siglas en inglés).

CÁLCULO DE COUTAS PARA EL AÑO FISCAL 2020 (Entra en vigor el 1º de julio de 2019)									
<i>Encuentre la columna donde el tamaño de la familia y los ingresos brutos se encuentran para determinar la cuota mensual del niño:</i>									
Family Size	\$0/Month Installment	\$10/Month Installment	\$20/ Month Installment	\$30 / Month Installment	\$50/Month Installment	\$70/Month Installment	\$100/Month Installment	\$150/Month Installment	\$200/Month Installment
	0-185% FPL	> 185-200% FPL	> 200-250% FPL	> 250-300% FPL	> 300-350% FPL	> 350-400% FPL	> 400-500% FPL	> 500-600% FPL	> 600% FPL
2	\$0 – 31,284	\$31,285 – 33,820	\$33,821 – 42,275	\$42,276 – 50,730	\$50,731 – 59,185	\$59,186 – 67,640	\$67,641 – 84,550	\$84,551 – 101,460	Above \$101,460
3	\$0 – 39,461	\$39,462 – 42,660	\$42,661 – 53,325	\$53,326 – 63,990	\$63,991 – 74,655	\$74,656 – 85,320	\$85,321 – 106,650	\$106,651 – 127,980	Above \$127,980
4	\$0 – 47,638	\$47,639 – 51,500	\$51,501 – 64,375	\$64,376 – 77,250	\$77,251 – 90,125	\$90,126 – 103,000	\$103,001 – 128,750	\$128,751 – 154,500	Above \$154,500
5	\$0 – 55,815	\$55,816 – 60,340	\$60,341 – 75,425	\$75,426 – 90,510	\$90,511 – 105,595	\$105,596 – 120,680	\$120,681 – 150,850	\$150,851 – 181,020	Above \$181,020
6	\$0 – 63,992	\$63,993 – 69,180	\$69,181 – 86,475	\$86,476 – 103,770	\$103,771 – 121,065	\$121,066 – 138,360	\$138,361 – 172,950	\$172,951 – 207,540	Above \$207,540
7	\$0 – 72,169	\$72,170 – 78,020	\$78,021 – 97,525	\$97,526 – 117,030	\$117,031 – 136,535	\$136,536 – 156,040	\$156,041 – 195,050	\$195,051 – 234,060	Above \$234,060
8	\$0 – 80,346	\$80,347 – 86,860	\$86,861 – 108,575	\$108,576 – 130,290	\$130,291 – 152,005	\$152,006 – 173,720	\$173,721 – 217,150	\$217,151 – 260,580	Above \$260,580
Para familias con más de 8 integrantes, añada lo siguiente por cada miembro adicional de la familia.									
1	\$0 – 8,177	\$8,178 – 8,840	\$8,841 – 11,050	\$11,051 – 13,260	\$13,261 – 15,470	\$15,471 – 17,680	\$17,681 – 22,100	\$22,101 – 26,520	Above \$26,521

**** Basado en la Guía de Nivel Federal de Pobreza de FFY2017. Esta tabla se actualiza anualmente.****

Sistema de Servicios de Intervención Temprana de Illinois

Hoja de información sobre el Programa de Cuota de Participación Familiar

La cantidad del Pago mensual nivelado comienza con la autorización para el inicio de los servicios de su familia que están sujetos a un pago y termina cuando finaliza el IFSP de su familia. Este plazo, llamado el **Plazo de Vigencia de Cuota Familiar**, está escrito en el informe *El Cornerstone Family Fee Report* de su familia.

La cantidad máxima que usted tendrá que pagar (escrito en su *El Cornerstone Family Fee Report*) se calcula según su Plazo de Vigencia de Cuota Familiar. El pago promedio mensual es enviado cada mes a toda familia que califica para una Cuota Familiar. El pago promedio mensual se acumula durante el primer mes en que una o más de sus Autorizaciones para servicios sujetos a un pago comienzan entre el 1 y el 15 del mes. Usted recibirá una factura por cada mes que su familia recibe servicios de EI hasta el mes en que termine su IFSP, entre el 16 y el último día del mes.

Documentos financieros requeridos para determinar la cantidad de la Cuota de Participación Familiar:

Se pedirá que usted proporcione los formularios más recientes de su declaración de impuestos federales sobre los ingresos de su familia para documentar su ingreso anual bruto. Si un formulario reciente de impuestos federales sobre los ingresos no revela acertadamente su ingreso anual bruto o si no está disponible, se pueden usar los talones de dos cheques recientes consecutivos.

Si su hijo recibe subvenciones de *Medicaid/AllKids* o WIC, se pedirá que usted proporcione una copia de *Medicaid/KidCare Recipient Card* (Tarjeta de beneficiario de Medicaid/KidCare) o *WIC Identification Card* (Tarjeta de identificación de WIC). Además, se pedirá que usted declare verbalmente su ingreso anual bruto.

Cálculo de la Cuota de Participación Familiar:

La Cuota de Participación Familiar se determina por familia, aun si más de un hijo está matriculado en el programa de EI. No aumentarán ni la cantidad máxima que su familia tenga que pagar de su bolsillo (*maximum Out-of-Pocket*) ni el pago promedio mensual si más hijos entran al programa de EI, porque la Cuota de Participación Familiar se calcula solamente según el número de personas y los ingresos de la familia cuando usted entra al programa; no se calcula según el número de hijos que participan en el programa.

Maneras de costear la Cuota de Participación Familiar durante cambios o circunstancias atenuantes:

La definición de EI de “habilidad de pagar” usa la comparación del número de personas de su familia y el ingreso reportado en los impuestos con el Nivel Federal de Pobreza en cuotas proporcionales y considera los gastos médicos o e desastres naturales. Una familia satisface la definición de “habilidad de pagar” si la familia calza en esa proporción y no ha comprobado gastos médicos (permitidos como deducibles por el IRS) o gastos por desastres naturales (incendio, inundación o acto natural) mayores del 15% del ingreso reportado. Si una familia no satisface la definición estatal de “habilidad de pagar”, la familia debe recibir todos los servicios del IFSP aprobados y acordados sin costo y sin demora.

Usted puede solicitar en cualquier momento que se vuelva a calcular su cuota familiar si existe algún cambio en sus ingresos o en el tamaño de su familia. También puede solicitar una exención de la cuota si ciertos gastos médicos actuales u otros gastos ocasionados por un desastre natural (como un incendio, inundación o tornado) exceden el 15% de su ingreso anual bruto.

Los cambios en la cuota de su familia pueden aplicarse solamente a pagos futuros. Esto significa que no se puede cambiar en los archivos del programa la porción de su cuota que se ha acumulado hasta el momento en que usted solicita la exención o un cálculo nuevo. Por lo tanto, es importante que usted informe a su Coordinador de Servicios lo más pronto posible cuando se necesite hacer un cálculo nuevo o una exención.

Se requiere que los cálculos nuevos o las exenciones se soliciten a través del Coordinador de Servicios. Usted debe seguir las reglas y los procedimientos para solicitar una Exención de Cuota Familiar. Esto incluye pasos como firmar un formulario *Exemption Request* (Solicitud de Exención) y proporcionar documentación de los gastos. Si la Exención se aprueba, ésta comienza cuando el *Bureau of EI* (Oficina de EI) del Departamento de Servicios Humanos recibe el formulario firmado y enviado por el Coordinador de Servicios.

Sistema de Servicios de Intervención Temprana de Illinois

Hoja de información sobre el Programa de Cuota de Participación Familiar

Factura de Cuota Familiar:

Si se ha calculado una cuota para su familia, usted recibirá una factura mensual, como la que aparece a continuación, directamente de *El Central Billing Office* (Oficina Central de Facturación de EI o CBO, por sus siglas en inglés).

Las Facturas de Cuota Familiar se envían por correo durante la primera semana de cada mes. Se requiere que los pagos sean recibidos por el Estado en la fecha que aparece en la Factura. Las familias con más de un hijo matriculado en EI deben recibir una sola Factura de Cuota Familiar. Si su familia tiene más de un hijo matriculado en EI y recibe más de una factura, contacte a su Coordinador de Servicios e infórmele sobre el problema.



**Early Intervention
Central Billing Office**
PO Box 3725
Springfield, IL 62708-3725
Phone #: 1-800-634-8540

Family Participation Fee Invoice

Statement Date: 10/01/18
Payment Due Date: 10/25/18

Please allow 7 to 10 business days for the payment to be credited to your account.

Parent Testcase
123 Anystreet
Anytown, IL 99999

EI Child Name: Johnny Testcase & siblings
EI Child #: 111111
EI Account Number: 000111111/01
IFSP Dates: 07/15/10 – 07/14/11
Invoice Number: CB220168

- It is your responsibility to contact your Service Coordinator if you have any change in name/address or questions.
- Acceptable payment methods include check or money order made payable to the **Illinois Department of Human Services**. **Do Not Send Cash.**
- Keep the top portion of this invoice for your records. Please carefully detach the remittance stub form below and return it with your payment in the enclosed envelope.
- Please refer to the back of this document for important information regarding Family Participation Fee policy.
- If your family begins a second or third IFSP, you may receive multiple statements simultaneously, indicated by different suffix on account number.

Summary of Account Activity

Monthly Level Payment	\$ 100.00
CBO Payments to Date for Services Subject to Fees	\$ 422.64
Family Payments to Date towards Maximum Out Of Pocket	\$ 300.00
Total Adjustments/Credits for current IFSP	\$ 0.00
Amount and Date of most recent payment	\$ 100.00 09/22/10
Minimum Due	\$ 100.00

Key Term Definitions:

Monthly Level Payment: Amount calculated by taking Maximum and dividing by number of months in IFSP for easier budgeting purposes.
CBO Payments to Date for Services Subject to Fees: Total amount EI has paid since beginning of IFSP.
Family Payments to Date towards Maximum Out of Pocket: Total amount you have paid towards the Maximum for the current IFSP.
Total Adjustments/Credits for current IFSP: Amount of any credits approved based on policy.
Minimum Due: Amount calculated your family must pay immediately to avoid delinquency and potential lapse in services. This amount is calculated using the Monthly Level Payment multiplied by the number of months that have passed within the current IFSP.



**Early Intervention
Central Billing Office**
PO Box 3725
Springfield, IL 62708-3725
Phone #: 1-800-634-8540

EI Child Name:	Johnny Testcase
EI Child #:	111111
EI Account Number:	000111111/01
Invoice Number:	CB220168
Date Due:	10/25/10
Minimum Due:	\$100.00
Enter Amount Paid:	\$

Parent Testcase
123 Anystreet
Anytown, IL 99999

- Please allow 7 to 10 business days for the payment to be credited to your account.
- If your family begins a second or third IFSP, you may receive multiple statements simultaneously. Please note the different suffix on the account number for proper credit to your accounts.

Sistema de Servicios de Intervención Temprana de Illinois

Hoja de información sobre el Programa de Cuota de Participación Familiar

Explicación de su Factura de Cuota Familiar

Las siguientes definiciones lo ayudarán a entender su Factura de Cuota Familiar. Usted puede consultar el ejemplar de una Factura de Cuota Familiar (vea la página 3) para ver cómo estos datos están organizados en la factura misma.

- **Monthly Level Payment (Pago Mensual Nivelado):** El Pago máximo actual de la familia (que aparece en el informe *Cornerstone Family Fee Report* de su familia), dividido en cantidades mensuales. Esta cantidad promedio ayuda a las familias a calcular sus gastos mensuales de EI al preparar su presupuesto familiar.
- **CBO Payments to Date for Services Subject to Fees (Pagos de CBO actuales por servicios sujetos a cuotas):** Esta es la cantidad total acumulada desde el inicio del IFSP en cuestión. Se trata estrictamente de una cantidad usada para determinar si su familia debe el Pago Mínimo. Usted tendrá que hacer cada mes un pago promedio mensual pero solamente deberá un Pago Mínimo si CBO paga por cualquier servicio directo a su(s) hijo(s) o su familia.
- **Family Payments to Date towards Maximum Out-Of-Pocket (Pagos familiares actuales hacia el desembolso máximo):** Esta es la cantidad total que se ha acumulado desde el comienzo del IFSP en cuestión, que su familia ha pagado al programa de EI.
- **Total Adjustments/Credits for current IFSP (Total de ajustes/créditos para el IFSP actual):** Esta es cualquier cantidad que el programa de EI determina se ha cobrado incorrectamente a su familia. Puede constar de créditos emitidos ya que el Pago máximo actual de su familia fue reducido a causa de cambios en el tamaño o los ingresos de la familia, o créditos emitidos ya que sus servicios terminaron antes de la finalización del IFSP pero el caso no fue cerrado correctamente en los archivos del programa de EI.
- **Amount and Date of most recent payment (Cantidad y fecha del pago más reciente):** La cantidad y la fecha en que el programa de EI recibió su pago más reciente.
- **Minimum Payment (Cantidad mínima adeudada):** Esta cantidad se calcula tomando la cantidad pagada por el programa de EI durante la duración del IFSP por los servicios de la familia sujetos a un pago, y restándole los pagos familiares hasta la fecha, de acuerdo al pago promedio mensual, usando la cantidad que sea menor.
NOTA: No se requerirá que usted pague más de lo que paga el Estado por los servicios sujetos a un pago.
NOTA: para información adicional, por favor revise la parte posterior de su factura.

Opciones de pago

Determinación de la cantidad del pago mensual:

Se requerirá que usted pague al menos la Cantidad mínima identificada en la factura de cuota familiar. Sin embargo, si la cantidad que el programa de EI ha pagado por los servicios es menor que el Pago máximo del IFSP actual, usted tiene dos opciones para pagar. Puede escoger una de los siguientes:

1. Pagar el Pago Mensual Nivelado indicado (esta es la opción recomendada de pago ya que es la única manera de asegurarse que su pago mínimo sea siempre menor que el pago promedio mensual); o
2. Pagar la Cantidad mínima adeudada en su factura de cuota.

La cantidad mínima adeudada se calcula según la cantidad que el Estado ha pagado a su(s) proveedor(es) de servicios de EI por los servicios sujetos a un pago. Esta cantidad puede variar cada mes ya que los Proveedores de EI tienen un plazo de hasta 90 días calendario desde la fecha del servicio, o de la última correspondencia por escrito con la compañía de seguros, para facturar los servicios de EI. Las reclamaciones corregidas o reenviadas que fueron denegadas originalmente o no facturadas en el monto correcto deben recibirse dentro de los 60 días de la fecha de correspondencia del seguro si corresponde. Esto significa que el Estado tal vez no pague nada durante varios meses por los servicios sujetos a un pago de su familia.

Sistema de Servicios de Intervención Temprana de Illinois

Hoja de información sobre el Programa de Cuota de Participación Familiar

Más tarde, cuando su Proveedor de EI empieza a presentar reclamos al programa de EI, entonces el programa empezará a hacer pagos, lo cual sí afectará su Cuota Familiar.

Si usted no paga el Pago mensual nivelado y no paga hasta que el programa de EI incurra algún gasto en relación a su familia, usted tal vez deba pagar una cantidad mucho mayor que el plan de pagos promedios. Por este motivo, usualmente se sugiere a las familias que escojan el plan de pagos promedios, pagando cada mes su Pago mensual nivelado.

El uso de seguros médicos privados para reducir los costos del programa de EI:

Solamente los servicios de EI que están sujetos a un pago y son pagados por el Estado se utilizan para calcular la Cantidad mínima adeudada. Esto significa que no se le cobrará por servicios de EI que están sujetos a un pago y son pagados por su seguro privado.

Morosidad y Reconciliación

Omisión de pagos de Cuota de Participación Familiar:

Si una Cantidad mínima adeudada llega a igualar tres o más cantidades vencidas del Pago Mensual Nivelado, se descontinuarán los servicios de EI sujetos a un pago, inclusive los aparatos de tecnología de asistencia, por medio de una notificación por escrito que le será enviada con anticipación. Los servicios que no están sujetos a un pago podrán continuar. Según se indica en la publicación que usted recibió, *State of Illinois, Infant/Toddler & Family Rights under IDEA for the Early Intervention System* (Derechos de familias y niños menores de 3 años de edad en el sistema de EI del Estado de Illinois bajo la Ley IDEA), su familia tiene derecho a apelar esta decisión. Si su familia apela siguiendo las reglas de la publicación de Derechos de familias, ciertos servicios pueden continuar durante el procedimiento de apelación.

Pago excesivo de Cuota de Participación Familiar:

Nueve meses después de la terminación del IFSP (o más temprano si fuera posible), el Programa EI verificará que usted no haya pagado más cuotas de las que el Programa EI ha pagado por sus servicios sujetos a un pago. Esto se llama reconciliación de su cuenta. Si usted ha pagado más de lo requerido y tiene uno o más hijos aun matriculados en el programa de EI, cualquier cantidad pagada excesivamente a cuentas previas será ingresado en su cuenta actual. Si usted no tiene ningún otro hijo matriculado en el programa de EI, se le reembolsará el pago excesivo. Después de transcurridos los 9 meses, es su responsabilidad ponerse en contacto con el EI CBO al 800/634-8540 y proporcionar la dirección actual y el SSN de la FRA u otro padre/tutor que viva en el hogar para recibir su reembolso. El cheque será emitido por la oficina de Contralor (Comptroller) de Illinois. Para recibir su reembolso, debe ponerse en contacto con el CBO de la EI en 800/634-8540 y estar preparado para compartir la EI # de su hijo de la factura, así como el Número de Seguro Social del Adulto Financieramente que figura en la factura. Una vez que su familia no tenga hijos en EI durante 12 meses, la CBO dejará de enviar facturas mostrando cualquier saldo adeudado a usted, sin embargo, puede comunicarse con CBO en cualquier momento después de los 12 meses para solicitar el reembolso. La Oficina EI tampoco podrá reembolsar un pago en virtud de \$5 por reglas establecidas por La Oficina del Contralor (Comptroller).

El programa de EI no le reembolsará un pago excesivo y los avisos de reembolso potencial solo se enviarán durante un año después de que su hijo salga del programa. Es posible recibir el reembolso más temprano si se satisfacen todos los criterios. Si procede, usted puede solicitar un reembolso temprano, usted puede contactar a su Coordinador de Servicios. Se deben cumplir los siguientes criterios. EI debe obtener documentación por escrito de su(s) proveedor(es) de Servicios de EI confirmando que se les ha pagado todo lo debido y que no facturarán al Estado ningún otro servicio autorizado de EI. No se requiere que el Proveedor EI de servicios acceda a tal solicitud, así que las reglas del procedimiento de reconciliación son el modo principal de determinar cualquier reembolso. No se emitirá ningún reembolso sin el SSN del FRA/Padre/Guardián.

Sistema de Servicios de Intervención Temprana de Illinois

Hoja de información sobre el Programa de Cuota de Participación Familiar

Comprensión de sus derechos

Desacuerdos sobre el cálculo de la Cuota de Participación Familiar:

Si usted no está de acuerdo con la cuota calculada para su familia, tiene el derecho a disputar el cálculo. El folleto *State of Illinois, Infant/Toddler & Family Rights Under IDEA For The Early Intervention System* contiene información sobre cómo presentar una queja. Las quejas deben presentarse por escrito al Departamento de Servicios Humanos no más de 30 días calendario después de que usted recibe el informe de su familia, *El Family Fee Report*, que le notifica la cantidad de su cuota.

Información adicional

Si usted tiene preguntas acerca de su factura de cuota, puede contactar a El Central Billing Office llamando al 800-634-8540. Si sus ingresos y/o el tamaño de su familia han cambiado y desea solicitar un cálculo nuevo de su cuota familiar o si tiene gastos excesivos a causa de un tratamiento médico o un desastre natural y desea solicitar una exención de cuota, contacte inmediatamente a su Coordinador de Servicios. Según se explica en el informe *El Cornerstone Family Fee Report*, los cambios se pueden hacer solamente sobre pagos mensuales futuros. El programa no puede pagar las cuotas de meses anteriores.

Si desea más información sobre el programa de EI, puede visitar el sitio de Internet de Intervención Temprana del Departamento de Servicios Humanos en www.dhs.state.il.us/ei/.